

Año XXIII — CHOELE-CHOEL (Rio Negro Rep Argentina) Sabado 15 de Julio de 1944 — Numero 1146

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 348

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS
POR SU IMPRENTA
TIENE EDITOR
RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Region — Fundado el 4 de Febrero de 1922

EL MENTOR

Tarifa de suscripción

Mensual	$ 1.—
Trimestral	« 3.—
Semestral	« 5.—
Anual	« 10.—

Tarifas de Avisos

(Cuatro publicaciones hacen un mes)

El centímetro a columna	« 0.50
Media página	« 40.—
Una página	« 75

Avisos en primera página se cobrará
TARIFA DOBLE
Solicitadas: previa censura de la redacción, la linea a columna 0.40

Los festejos del 9 de Julio

De acuerdo al programa que publicamos oportunamente, fué celebrado en nuestra localidad el nuevo aniversario del 9 de Julio. Iniciáronse los actos el dia sábado a las 15 horas, con el reparto de víveres en la Municipalidad a todos los indigentes de este pueblo. A las 22 horas se realizò en el salón Rio Negro un gran baile social, el que se vió muy concurrido y animado. Con 21 salvas de bombas fué saludado el sol de dia 9 y a las 9,30 horas se sirvió en el local de la escuela un chocolate a los alumnos ofrecido por la Sociedad "Amigos del Niño". A las 10.30 horas se realizó el acto patriótico frente al màstil participando del mismo las autoridades, Escuela, Boy-Scouts, Batallón de Reservistas é instituciones locales, asistiendo al mismo una gran cantidad de público de nuestro pueblo y la zona, donde hizo uso de la palabra la Srta. Evelia Ferreyra Casariego la que fuè muy aplaudida y felicitada por la concurrencia.

Por la tarde en el field de Sportsman se realizò un partido de foot ball entre la primera divisiòn de este y su similar de Darwin, correspondiendo el triunfo a los locales por 6 tantos contra cuatro.

Un emotivo acto provocó el momento de arriar la bandera realizado a las 18 horas en el mástil frente a la Municipalidad.

A las 18,15 horas se realizó en el local de la biblioteca popular «Dr. Nicolás Avellaneda», el acto cultural organizado por dicha entidad en homenaje a la magna fecha.

Se inició el programa con el canto del Himno Nacional coreado por la concurrencia. Inmediatamente la señorita Herminia Tripaldi hizo uso de la palabra en nombre de la Comisión Directiva de la Biblioteca, siendo largamente aplaudida.

La señorita Elsa Carccioffi tuvo a su cargo la lectura del trabajo titulado «Influencia Educativa del Paisaje» escrito especialmente para este acto por el Inspector Técnico de Escuelas de la Capital Federal, Sr. José P. Barros. La señorita Lía Elsa Iglesias y el Sr. Timoteo Boland interpretaron con notable propiedad hermosas poesías recibiendo calurosos aplausos de la concurrencia. A continuación el coro de niños acompañado al piano por la señorita Evelia Ferreyra Casariego interpretó la marcha Viva la Patria, cerrando el acto con la ejecución de la marcha «4 de Junio» siendo ambos números muy aplaudidos.

A las 20 horas se realizaron en la Avenida San Martín los fuegos artificiales terminando el programa por la noche con una gran velada teatral organizada por el cuadro filodramático «Amigos del Arte» donde se puso en escena la obra titulada «El Idolo Roto» y realizando números de canto las hermanitas García, siendo todos los aficionados muy aplaudidos por el público que en gran cantidad se dió cita en el amplio salón «Rio Negro»

Direcciòn de Tierras

Labor anual del Interventor

Con motivo de haber cumplido el primer aniversario de su actuación, el Interventor de la Dirección de Tierras, Coronel Carlos A. Gòmez, ha elevado un extenso memorial al Ministro de Agricultura, General Diego I. Mason, dando cuenta de la labor cumplida y de las iniciativas y transformaciones llevadas a cabo durante el curso de la misma en la importante dependencia expresada.

Destaca el Coronel Gómez en dicha memoria las medidas puestas en ejecuciòn desde el primer momento para proceder a la obra de reajuste y regularización que dispusiera el decreto de intervención y los progresos realizados en cuanto se refiere al gobierno y el régimen administrativo de la tierra pública. Refièrese a las normas establecidas para el mejor desempeño del personal de Tierras, los ascensos que beneficiaron al ochenta por ciento del personal y preferentemente a los de categorías más modestas, a la creación de inspecciones y agencias territorianas para simplificar el trámite de los expedientes y el órden impuesto en la concesión de los predios fiscales.

La labor constructiva realizada puede concretarse en lo siguiente: creación del Registro de Apoderados con el objeto de amparar a los pobladores contra supuestas o reales gestiones influyentes; ordenamiento de la tierra fiscal en el territorio de Misiones y prosecución de la tarea en los de Chaco, Formosa, Neuquèn, Rio Negro y La Pampa con el objeto de regularizar la situación de los popladores de lotes fiscales y propender a que se constituyan en propietarios de éstos; empadronamiento general de la tierra pública para concretar su distribución, la población trabajadora de la misma, sus medios de trabajo y sus perspectivas para la colonización integral que se propone el Poder Ejecutivo; creación del Registro de Obrajeros, que permitió desbaratar las actividades de un núcleo de acaparadores de contratos de explotaciones forestales, exigencia del cumplimiento estricto de la Ley de Tierras en cuanto concierne a la obligaciòn por parte de los pobladores de residir en los predios obtenidos, trabajarlos personalmente y mejorarlos con edificación y haciendas; aumento de las recaudaciones por concepto del canon y demás obligaciones contraactuales; organización de agencias en los territorios para aproximar el poblador a la repartición, suprimiendo el expedienteo inútil y oneroso y para mantener un control directo y permanente sobre las tierras concedidas por el estado; amparo y proteccion al indígena, radicándolo en tierras aptas para el trabajo durante todo el año y librándolo de determinados pagos, conforme al propósito de asimilación definitiva de los mismos que persigue el gobierno; ofrecimiento pùblico de 2 050 000 hectáreas en los territorios de Santa Cruz y Chubut como iniciación de un règimen encaminado á licitar la concesión de tierras entre ciudadanos argentinos nativos, laboriosos, con familia a su cargo y con aptitudes para las labores agrícolas ganaderas; entrega de 6.135 títulos y 2 880 concesiones que benefician en total 45.000 personas radicadas en los territorios; reorganización de las oficinas de la repartición y reajuste de los gastos que ellas erogaban.

Independientemente de ello, la intervención en la Dirección de Tierras ha contribuido en la medida de sus posibilidades a la reducción del precio para las tierras y la anulación de los cargos por cuotas vencidas en aquellas colonias cuyos aranceles respectivos estaban condicionados a epocas de normalidad económica o a cálculos exagerados sobre la capacidad productiva de las tietras que las constituyen, creando a los pobladores una situación angustiosa, que acaba de ser resuelta por decreto originado en el Ministerio de Agricultura. El Coronel Gómez reafirma en su memoria el propósito de proseguir colaborando en la obra constructiva que realiza el gobierno surgido de la Revolución y en la acentuación de las medidas encaminadas a la defensa del cuantioso patrimonio que constituye la tierra fiscal, para realizar una acción colonizadora integral, concordante con las directivas impresas a la politica agraria por las autoridades nacionales.

Patronato de Leprosos

Bases para el concurso de leyendas

Con el propósito de estimular los sentimientos humanitarios de la población y atraer simpatías hacia el enfermo de lepra, el Patronato de Leprosos ha resuelto organizar un Concurso de Leyendas, alusivas a la obra social que realiza, de acuerdo con las siguientes bases:

1o.: En este concurso podrán intervenir todas las personas que lo deseen, sin distinción de sexo, edad o nacionalidad.

2o: Los trabajos deberán presentarse preferentemente escritos a maquina en hojas de block, en tres copias iguales, y su extensión no excederá de treinta palabras.

3o: Se fija el derecho de inscripción en la suma de Un peso m/n. por cada leyenda que se presente, importe que deberá abonarse ya sea en efectivo, estampillas giros o bono postal a nombre de la Institución. Este requisito será indispensable para participar en el Concurso.

4o: Los trabajos se firmarán con un seudónimo, e irán acompañados de un sobre cerrado; dentro del cual se anotarán el nombre y dirección del autor. En el exterior de dicho sobre solo deberà escribirse el seudónimo elegido, el cual debe constar de tres palabras.

5o: Los concursantes podrán enviar todas las leyendas que deseen, debiendo en este caso firmarlas con el mismo seudónimo y cumplir para cada una, con el derecho de inscripción.

6o: Con el fin de estimular al mayor número de personas, no podràn ser concedidos dos premios a un mismo participante

7o: Serán otorgados los siguientes premios.

Un primer premio de $ 500 — m/n
Un segundo premio de $ 200.— m/n
Un tercer premio de $ 100.— m/n
Dos cuartos premios de $ 50.— c/u $ 100.—
Diez premios Estimulo de $ 10.— c/u $ 100.— m/n
TOTAL: Quince premios por un valor de $ 1.000.— m/n.

En caso de que el número de participantes llegara a sobrepasar la cifra prevista, la Comisión Organi-

(Continúa en la pagina 4)

La alfalfa es un vegetal útil en la alimentación humana

Informa el Instituto Nacional de la Nutrición.

La bondad de la alfalfa, como la de toda leguminosa - grupo al cual pertence - en relación a la agricultura y a la ganadería, ha sido largamente preconizada por sus condiciones de resistencia en el cultivo, por su rendimiento extraordinario, por enriquecer el suelo en que crece en lugar de empobrecerlo como ocurre con otros vegetales y por constituir un forraje excelente.

La posibilidad de su utilización en la dieta humana ha sido estudiada en el Instituto Nacional de la Nutrición, demostrándose que puede constituir una importante fuente de principios alimenticios de alto valor biológico a un costo evidentemente reducido.

Por su riqueza nutritiva la alfalfa puede considerarse superior a muchos vegetales de hoja corrientemente usados en la cocina familiar, es facil de obtener en la mayor parte de nuestro país, — por lo menos durante seis meses al año — y su precio no solo es realmente más barata que el de cualquier otra verdura sino tambièn relativamente a la extraordinaria centidad y calidad de los principios nutritivos que posee.

Si se compara la composición de la alfalfa con la de algunas verduras de uso común -- la acelga, la espinaca, la lechuga, la radicheta, el repollo, se puede observar que aquella contiene — en relación al promedio del conjunto de esos vegetales — más del doble de proteínas, cuatro veces más de calcio y dos veces más e fósforo; con respecto a las vitaminas, la comparación revela que dispone de tres veces más de vitaminas B 1 que aquellas hortalizas, mas de cuatro veces de vitamina A y más de 9 veces de vitamina C.

Una caracteristica de la alfalfa es su alto contenido de celulosa, 8 %, mientras que los vegetales de hoja como la acelga, la espinaca, la lechuga, el repollo, etc. no llegan a más del 2% Dicha substancia es poco atacada en el tubo digestivo del hombre, en donde queda como residuo estimulando y acelerando la evacuaciòn intestinal.

Como este efecto es tanto mayor cuando menor es la edad del individuo, no se aconseja para el niño hasta despuès de los 6 años. La cocción y la subdivisión por picado o tamizado aminora el efecto mencionado sobre el intestino, razon por la cual se la podrá emplear en esas condiciones para los niños de edad escolar.

Para su uso se preferirán las hojas de plantas jóvenes, de pocas semanas y que en lo posible no hayan florecido, de color verde intenso y uniforme en todo su superficie, sin manchas amarillentas que suelen ser indicio de la presencia de parasitos.

La limpieza se harà lavando las hojas varias veces, bajo abundante chorro de agua corriente. Cuando no se útilicen en seguida se conservarán en sitio fresco, en recipiente limpio y tapado.

La alfalfa se puede preparar en ensalada cruda, para lo que se tendrà la precaución de elegir las hojas más tiernas reunidas en los brotes, en ensalada cocida mezclada o no con papas u otras verduras compactas, en sopas, en purés, en budines, croquetas y tortillas. En todas esas preparaciones se utilizaràn los mismos ingredientes y procedimientos que cuando se realizan con otras verduras, como ser acelga, espinaca etc.

Una porción de 50 gramos, que no representa más de dos cucharadas soperas colmadas, de alfalfa cocida, provee al organismo aproximadamente del 16 % de calcio, del 80 % de la Vitamina C, del 6,5 % de Vitamina B_1 (tiamina), del 3,5 % de Vitamina B_2 (riboflavina) y de la totalidad de la Vitamina A que son necesarios para satisfacer las exigencias diarias de un adulto normal que realiza trabajo liviano.

Por su baratura, por su extraordinaria difusión en casi todo el país, por sus propiedades nutricias y por sus numerosas aplicaciones coquinarias, la alfalfa merece ocupar un lugar preferente en la alimentación de nuestro pueblo. En el refectorio del Instituto Nacional de la Nutriciòn este vegetal se emplea con todo éxito de manera habitual, tanto en los regimenes de sanos como en los de enfermos.

Para todos los hogares y en especial para los de recursos reducidos, la utilización de la alfalfa consntituye una manera muy económica de enriquecer la alimentaciòn con una abundante fuente de principios nutritivos que generalmente son escasos en la comida diaria.

Instituto Nacional de la Nutrición.

COMISIÓN de FOMENTO de C. BELISLE

Balance de Caja del mes de Mayo 1944

INGRESOS

Existencia en CAJA al 30 Abril 1944	$ 2,972,12	$ 2,972,12
CONTRIBUCION DIRECTA		
F. Laur, partida Nro. 198, S/R. 078	$ 13 10	
W· Wadosvski « « 194, « 079	« 78.90	
Dr. J. Epifanio « « 201, « 080	« 81,90	
« « « « 204, « 081	« 31,35	
« « « « 287, « 083	« 98,10	
Adm. Gral C Territorial s/giro 781795	« 65.40	$ 368,75
RODADOS		
M. Wadowski, pat bicicleta Nro. 11, S/R. Nro. 218	$ 2,00	
R. Paz « carro y sulky « 9 y 15 « « 219	« 17.00	
E. Rieb » « y chata « 10 y 11 « « 220	« 23,00	
« « « villalonga « 5 « « 221	« 10,00	
D. Zaateu « sulky « 16 « « 222	« 6.50	
C. wertmuller « villalonga « 6 « « 223	« 10,50	
M. Lum « bicicleta « 12 « « 224	« 2,00	$ 71,00
DERECHOS DE INSPECCION		
E. Corgatelli, Abril y Mayo panaderia « 217	« 10 00	« 10,00
TOTALES		$ 3,421,87

EGRESOS

SUELDOS		
A. Sogo S/sueldos, Mayo 1944 S/r, Nro. 132	$ 110.00	« 110,00
GASTOS GENERALES		
Impª El Mentor, pdblic. Balances R/S « 9270	« 57.00	« 57,00
FIESTAS PATRIAS		
Cuadro Filodramatico, S/r. Nro133	« 100,00	« 100,00
OBRAS PUBLICAS		
E Damm acarreo 121 m 3 pedregullo S/R. Nro. 129	« 420,00	
A. Izquierdo, limpieza y desmonte calle urb. S/r 130	« 145 00	
P. Hoffmeyer, manejo tractor niveladora R/S. Nro131	« 24,00	
J. G. Grespo, manejo niveladora « 135	« 16,00	« 605,00
TOTALES		« 872,00

RESUMEN

Total de Ingresos	$ 3,421,87
« Egresos	« 872 00
Total en Existencia	« 2 549,87

Deposito en Cta. Cte. Banco Naciòn Argentina F.G. Roca	$ 761,66
Deuda ex Tesorero Victoriano Losada	« 822,91
En efectivo en caja	« 965 30
Total	« 2,549,87

Orlando De Luca
Secretario

Felipe Barrio
Presidente

Pedro A. Sarasola
Tesorero

Dirección de Tierras

Remate de un campo fiscal en Neuquén

El Interventor en la Dirección de Tierras, Coronel D. Carlos A. Gómez ha dispuesto que se proceda a la venta en remate público y en las condiciones establecidas en la Ley 1.265, por cuenta de la Sucesión de D. Artemio Lebrero, de la superficie de 3.750 hectáreas, ubicada en el lote 13, Sección VIII del Territorio Nacional del Neuquèn. Este remate se realizará el primero de Agosto próximo, a las 15 horas, con base de pesos 4·750 moneda nacional en las dependencias de la Dirección de Tierras, Hotel de Inmigrantes, Buenos Aires con asistencia del Sr. Escribano mayor de Gobierno.

La tierra de que se trata tiene una capacidad ganadera de quinientos lanares por legua y dista 12 leguas de Estación Challacó, Ferrocarril Sur. El pago puede efectuarse al contado, o en seis cuotas, la primera de ellas en el acto del remate y las cinco restantes en otras tantas anualidades iguales con el seis por ciento de interes anual y garantía hipotecaria de la tierra. El que resulte comprador estará obligado a poblar el campo personalmente y con capital propio introduciendo dentro de los primeros años de la adquisición por lo menos quinientos lanares y los edificios y accesorios que esa población requiera. En la Sección Informaciones de la Dirección de Tierras se suministrarán gratuitamente todo los datos complementarios que se requieran sobre dicho remate.

Sociales

Comisión femenina de Sportsman Club

Se constituyó el 12 del corriente una comisión de señoritas que tendrá a su cargo la organización de las reuniones sociales que «Sportman Club» ofrecerá los días 22 y 25 del actual con motivo de la inauguración de su sede social. Esta comisión femenina quedó constituida en la forma siguiente: Presidenta: Srta. Marga rita Carccioffi; vice-presidenta: Srta Julia Pessoa; secretaria señorita Lia Elsa Iglesias; pro-secretaria: señorita Elsa Sanchez; tesorera: señorita Evelia Ferreyra Casariego; pro tesorera Srta. Haydeé Remolins; integran la comisión como vocales un numeroso grupo de señoritas.

Enlace

El 22 del actual será bendecido en la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario en Villa Regina, el enlace de la señorita Lorenza Rias con el Sr. Manuel Vicente.

Nacimiento

En Villa Regina fué alegrado el 12 del corriente el hogar de los esposos Bang-Palacio con el nacimiento de un bebé que ha sido inscripto con los nombres de Nicolás Gerardo.

Viajeros

—Para Buenos Aires el Sr. R. P. Domingo Anselmo.
—De Buenos Aires el Sr. Adolfo Sadler, la señora Emmi Sadler de Boland y su hijito Ricardo.
—Para Buenos Aires la señora Haydeé M. de Barros.
—De Contralmirante Cordero la señorita Margarita Carccioffi.
—De Villa Regina el Sr. Matias Pessoa y su hija Dora
—De Cipolletti la señora Catalina P. de Pessoa.
—De Bahia Blanca los jóvenes Otto Cesar Vargas y Augusto Brizuela.

Patronato de Leprosos

Bases para el concurso de leyendas

(Viene de la 1ra. página)

zadora de este Concurso aumentará el número de premios en la forma que considere mas conveniente.

8º: Se considerarán propiedad del Patronato de Leprosos, todos los trabajos presentados.

9º: El Jurado será integrado por:

La señora Hersilia Casares de Blaquier, Presidenta General del Patronato de Leprosos.

La Señora Julia Valentina Bunge de Uranga, Tesorera General y Presidenta del Interior y de Prensa del Patroneto de Leprosos.

La Señora Paulina H. de Ramirez, Directora de la Escuela «Mi Esperanza».

La Señora Maria Elba Perez Virasoro de Anasagas

El Doctor Virgilo P. Etcheverri, Médico Asesor del Patronato de Leprosos.

El Doctor Vicente Martinez Cuitiño.

El Señor Juan José de Soiza Reilly.

El señor Arturo Cancela.

Actuará como Secretario del Concurso, el Señor Enrique A Rivera Secretario Administrativo del Interior de la Institución.

10º: Se cerrarà el Concurso el día 15 de Septiembre de 1944. Los trabajos presentados deberán dirigirse a la Sra. Hersilia Casares de Blaquier, Presidenta del Patronato de Leprosos José E. Uriburu 1018, con la indicación suplementaria de «Concurso de Leyendas».

11o: El Jurado, reunido en la sede del Patronato de Leprosos, deberá dar su fallo dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se cerrarà el Concurso.

12o: La sola presentación de un trabajo, implicará de parte de su autor, plena aceptación a toda las condiciones que anteceden.

Edicto Judicial

El Doctor Roberto C. Costa, Juez Letrado Subrogante de General Roca, (R N.) cita, llama y emplaza por QUINCE veces a **JUAN FANTINO**, a fin de que tome la intervención correspondiente en el juicio que por expropiación le sigue la ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL (Exp 1026/1943) bajo apercibimiento de nombrar al defensor de ausentes en caso de incomparencia.

Gral. Roca, febrero 26 de 1944.

Juan Antonio Madruzo

Secretario

Edicto Judicial

El Juez Letrado de General Roca (R. N.) Dr Sergio Guerra cita y emplaza por el término de Treinta dias a herederos y acreedores de Doña **VICTORIA DURAN**, bajo apercibimiento.

General Roca, junio 2 de 1944

Victor M. Zabala

Secretario

Edicto Judicial

Por resolución del Juez Letrado de Gral Roca, Rio Negro Dr. Sergio Guerra, se cita por el término de TREINTA **dias a** herederos y acreedores de doña Regina **DIAZ** de **FERNANDEZ** ó **Regina DIAZ** de **FERNANDEZ GALLINAR**, y de doña **Adela ó Adelina FERNANDEZ** de **GALLINAR** bajo apercibimiento.

General Roca, junio 7 de 1944.

Dr. Victor M. Zabala

...rio